REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS "SULTANA DEL CAFÉ No. 41"**, domiciliada en el cantón Jipijapa, provincia de Manabí, cumple una competente gestión en beneficio de la comunidad;

Que, desde su fundación la empresa de transporte ha proyectado una labor comprometida, caracterizada por el profesionalismo y capacidad para generar oportunidades de crecimiento en condiciones de unidad y amplio espíritu de lucha en función de las demandas y expectativas colectivas;

Que, la Asamblea Nacional resalta la importante labor que implementa la Cooperativa de Transporte en Taxis **"SULTANA DEL CAFÉ No. 41"**, al denotar gran sentido de organización y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, socios y colaboradores de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS "SULTANA DEL CAFÉ No. 41"**, con sede en el cantón Jipijapa, provincia de Manabí, al celebrar su **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil dieciséis. f) **GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**, Presidenta; f) **DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**, Secretaria General.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General